



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 184

Fecha: 13/12/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103002 2001 00312	Concordato	ACREEDORES VARIOS vs AURA IRENE - MARTINEZ Y MANUE R. PANTOJA REVELO	Auto de trámite requiere a representante legal sociedad liquidadora adelante diligencias para otorgar escrituras de compraventa; requiere a perito para que realice trabajo	12/12/2016
5200B103002 2010 00061	Otros	JESUS ORLANDO - BETANCOURTH vs BANCOLOMBIA S.A.Y OTROS	Auto de trámite requiere a deudor, promotor e integrantes comité de acreedores a fin de que acrediten citación a las reuniones previstas en el acuerdo y el cumplimiento de las	12/12/2016
5200B103002 2015 00192	Ejecutivo Singular	ALICIA MARIA - MUNOZ DE CADENA vs ALBA DENIS - PORTILLA BUCHELI	Auto termina proceso por pago ordena levantar cautelas - archivo expediente dejese constancia en el L.R. Sin Sent.	12/12/2016
5200B103002 2015 00218	Ejecutivo Singular	HECTOR ROMAN - MELO BASTIDAS vs CLARA SILVANA - PADILLA BURGOS	Auto dispone obedecer superior se advierte que la caución se encuentra aceptada porque fue atendida antes de la vigencia del C.G.P.	12/12/2016
5200B103002 2016 00299	Verbal	MUNICIPIO DE POLICARPA vs COMCEL S.A.	Auto se declara impedida juez y ordena remisión expediente al Juzgado 3o. Civil del Cto de Pasto - déjese constancia en el L.R.	12/12/2016
5200B103002 2016 00304	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE vs ADRIANA DEL CARMEN - ERAZO Y OTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar parte ejecutada - oficiar a la DIAN - rec. personería	12/12/2016
5200B103002 2016 00307	Ejecutivo Singular	LEONOR - GUERRA SOLARTE vs DEICY BELEN - PIANDA CIFUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar parte ejecutada a cargo del interesado quien tendrá en cuenta los arts. 291 y ss. C.G.P.	12/12/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2016 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


ALFONSO S. BENITEZ
SECRETARI@